# GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las actos. actuaciones, decisiones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran la Universidad Subsistemas de de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

# **GACETA UNIVERSITARIA**

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

# SUMARIO

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de fecha 26 de mayo de 2012, para la celebración del XV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 01-2012, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2012.

Aprobación de ACUERDO PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2012.

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LOS BACHILLERES: DÍAZ SÁNCHEZ, GABRIEL JOSÉ C.I.: V-19.434.490 Y BAUTISTA MONTAÑEZ, EDICSON RAÚL C.I.: V-18.791.899, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2012.

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LA BACHILLER VERÓNICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCIÓN, C.I: 20.904.705, según Resolución Nº 04-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo de 2012.

Aprobación de SOLICITUD PARA CURSAR DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LA BACHILLER ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD N° 20.324.222, según Resolución N° 01-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012.

Aprobación de la INCORPORACIÓN DE LA PROFESORA AILEEN GUANCHEZ A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRICULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012.

Aprobación del NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012.

Aprobación por vía de excepción la RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO DE LA INGENIERA CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V-15.799.629, ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 04-2010 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

# SUMARIO

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS PENSA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIZACIONES EN GERENCIA DE SERVICIOS Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 05-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA, según Resolución Nº 06-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012

Aprobación de la INCORPORACIÓN DEL PROFESOR ABRAHAM SALGADO A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRICULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 07-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2012.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PUBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MIRIAM SILVA C.I.: V-14.157.764; MARISELA NORIEGA C.I.: V-16.336.217; SANDRO TREJO C.I.: V-10.512.642; FREDDY ROJAS C.I.: V-12.224.104; RICARDO HASKUR C.I.: V-19.466.041; ISIDRO RODRÍGUEZ C.I.: V- 4.050.253 Y ROSALVIS LÓPEZ C.I.: V-19.233.157 , Según Resolución N° 08-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS BACHILLERES: JUAN PORTILLO Y FERNANDO MARTÍNEZ, POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA "CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL", EN LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 09-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. JUAN ORTIZ Y LOS BACHILLERES QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 10-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de fecha 26 de mayo de 2012, para la celebración del XV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 01-2012, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 06 de Febrero de 2012, en Consejo Extraordinario Nº 01-2012, la Secretaria General, Prof. Antonieta Rosales de Oxford, presentó solicitud de aprobación de fecha, 26 de Mayo de 2012, para la celebración del XV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás cargos académicos.

### **CONSIDERANDO**

**SEGUNDO.-** Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de Pre-Grado, por parte de los 233 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (11), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (09), Licenciados en Abogados Contaduría Pública (53),Licenciados en Educación Integral (17), Licenciados en Idiomas Modernos (19), Ingenieros en Sistemas èstudiantes de Postgrado: (15). Egresan 17 Especialistas en Ciencias Ambientales Especialistas en Derecho Procesal Civil 01), 01), Especialistas Gerencia Educativa en Especialistas en Gerencia de Servicios Especialistas en Gerencia Tributaria (11) y Magister en Historia Regional de Venezuela (01); en la XV Promoción de esta Casa de Estudios, là cual lleva por nombre "Aníbal José Gómez Ortega".

### **CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XV Promoción "Aníbal José Gómez Ortega", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

### RESUELVE

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> la celebración del XV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el día Sábado 26 de Mayo de 2012.

**SEGUNDO.-** Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (06) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### **Firman**

Gerardo Aponte Carmona Rector



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

Aprobación de ACUERDO PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita en uso de sus atribuciones legales y normativas,

### **CONSIDERANDO**

Que es compromiso y tarea del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, impulsar el fortalecimiento de las políticas de seguridad interna, apoyando el reforzamiento de los planes operativos en esta área de especial cuidado. Es por ello que tenemos que ser proactivos ante una problemática que nos involucra individual y colectivamente, con el objetivo de instrumentar precauciones básicas que eviten convertirnos en "blanco" de la acción criminal.

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita ha conocido suficientemente los hechos y circunstancias acaecidos en la tarde y noche del día miércoles 15 de febrero de 2012, en los que se vieron involucrados autoridades, profesores y estudiantes y que guardan relación con supuestos hechos delictivos presuntamente ocurridos en la extensión del *Campus Unimar*.

### **CONSIDERANDO**

Que en la **Universidad de Margarita** deben cumplirse las formas, procedimientos e instancias universitarias y administrativas para la resolución y tramitación de todos los asuntos relacionados con la gestión cotidiana, por lo que resulta inadmisible, inaceptable y totalmente reprochable que se presionen mediante manifestaciones infundadas a miembros del personal administrativo, del cuerpo profesoral y a las autoridades en definitiva, para obtener resultados y reconocimientos indebidos, e incorrectos.

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita debe impulsar bajo el principio de la corresponsabilidad de la comunidad universitaria un verdadero compromiso de convivencia en Unimar, como un mecanismo de prevención de la seguridad de las personas y de los bienes universitarios. Que para ello deben ser usados la participación, el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas, para neutralizar los hechos de violencia en la Universidad de Margarita.

### **ACUERDA EN CONSECUENCIA**

**Primero:** Rechazar enfáticamente los actos violentos e indebidos que un grupo de estudiantes incitados por la bachiller VERONICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCION, quien cursa la carrera de Arte mención Diseño Gráfico, acompañada por una persona que se identificó como su madre, dirigieron, protagonizaron y asumieron ante la dependencia del Vicerrectorado Académico. Es por ello que se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio en perjuicio de la bachiller VERONICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCION, quien cursa la carrera de Arte mención Diseño Gráfico y los demás estudiantes por identificar participantes activos de los hechos violentos de la tarde del miércoles 15 de febrero de 2012, a los efectos del presente procedimiento, será tutelado por el Vicerrector Académico y deberá llevarse en la sede de la Secretaria General de la Universidad de Margarita, mediante una comisión ad-hoc integrada por los siguientes integrantes del Consejo Universitario, Miguel Vicerrector Profesor José Camino, Académico quien la preside, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, Secretaria General; Profesor Oswaldo Lucena, Decano de Humanidades, Arte y Educación, Profesor José Martin Caraballo y un representante de Bienestar Estudiantil. En relación con la persona identificada como madre de la mencionada bachiller y quien además se presentó como profesora del Universidad de Oriente (Núcleo Guatamare) se autoriza al Rector de la Universidad de Margarita para que eleve al conocimiento de la Rectora de la Universidad de Oriente y la decana del Núcleo Guatamare su rechazo, preocupación y reclamo por lo hechos y actividades desplegadas por esa persona en el Campus Unimar.



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

Segundo: Exhortar a todos los funcionarios administrativos, mediante comunicación expresa, cuyas responsabilidades se desarrollan en el turno nocturno fuera del horario de oficina, evitar y abstenerse en lo sucesivo la emisión de documentos, y declaraciones con forma de acta o similares, en las que sin procedimiento previo y en ausencia de autoridades rectorales se comprometa a la Universidad de Margarita. En especial se exhorta al uso conforme a las normas internas del sello de cada dependencia universitaria, previo la conformidad expresa de la autoridad competente.

Tercero: Exhortar a la Dirección General de Administración para que proceda a organizar una jornada especial de carnetización de autoridades, profesores y alumnos de los diferentes turnos. Así como se extiende el exhorta para favorecer una extensión del horario de atención al publico de la oficina encargada de carnetización que permita que los estudiantes del turno nocturno y de postgrado puedan acceder y obtener su correspondiente identificación.

Cuarto: Incitar a los encargados de la seguridad interna de la Universidad de Margarita para imponer las correspondientes medidas relativas a la exigencia del porte constante y visible del carnet de identificación de los usuarios y miembros de la comunidad universitaria. A identificar debidamente a los visitantes de la institución y a la revisión de los vehículos y sus ocupantes tanto al ingresar a las instalaciones como a su salida.

Quinto: Convocar al cuerpo de decanos de la Universidad de Margarita para que ofrezca presencia en el turno de la noche favoreciendo con ello la representación en su nivel que permita la atención al estudiante y sus necesidades. Exhortar a la Dirección General de Administración para que se ofrezcan las facilidades de comunicación necesarias para cubrir eventualidades en las horas en que se desarrollen las guardias decanales.

<u>Sexto:</u> Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la **Universidad de Margarita** la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 17 días del mes de febrero de 2012.

### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LOS BACHILLERES: DÍAZ SÁNCHEZ, GABRIEL JOSÉ C.I.: V-19.434.490 Y BAUTISTA MONTAÑEZ, EDICSON RAÚL C.I.: V-18.791.899, según Resolución N° 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 23 de Febrero de 2012, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria Nº 003-2012, el Vicerrector Académico Profesor José Miguel Camino, presentó el caso de los Bachilleres Díaz Sánchez, Gabriel José C.I.: V-19.434.490 y Bautista Montañez, Edicson Raúl C.I.: V-18.791.899, para la calificación de faltas;



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido expuesto el caso detalladamente de los Bachilleres arriba mencionados, vinculado a la presunta comisión de un acto reñido con las Normas de la Universidad de Margarita y el respeto por sus Autoridades, hecho este que va en contra de las Normas establecidas en esta Institución;

### **CONSIDERANDO**

TERCERO.- Que habiendo sido demostrado la veracidad del hecho ocurrido por parte de estos bachilleres, a través de la presentación de un expediente por parte de la comisión Ad Hoc; presidida por el Vicerrector Académico Prof. José Miguel Camino e integrada por el Prof. Luis Alfredo Abdelnour, Vicerrector de Extensión; Prof. José Martín Caraballo, Decano de Ciencias Económicas y Sociales y la Prof. Thamara Echegaray, Coordinadora de Bienestar Estudiantil;

### **CONSIDERANDO**

**CUARTO.-** Que sometida a votación la calificación de la falta cometida por los bachilleres, y aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes;

### **RESUELVE**

PRIMERO.- Calificar la falta cometida por los bachilleres según lo establecido en la Normativa sobre Faltas, Sanciones y procedimientos disciplinarios aplicados a estudiantes de la Universidad de Margarita, según el articulo 09, literal h y literal j, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y	C.I.	CALIFICACION
NOMBRES		DE FALTA
DÍAZ SÁNCHEZ,	V-19.434.490	<u>GRAVE</u>
GABRIEL JOSÉ		
BAUTISTA	V- 18.791.899	<u>GRAVE</u>
MONTAÑEZ, EDICSON		
RAÚL		

SEGUNDO.- Remitir al Rector de la Universidad de Margarita, Profesor Gerardo Aponte Carmona, la siguiente resolución para dictaminar la sanción aplicable según lo establecido en la Normativa respectiva.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

#### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

CALIFICACIÓN DE FALTA COMETIDA POR LA BACHILLER VERÓNICA ANDREINA CAMPOS DE LA CONCEPCIÓN, C.I: 20.904.705, según Resolución Nº 04-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo de 2012, cuyo texto se muestra a continuación.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 01 de Marzo de 2012, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 003-2012, el Vicerrector Académico Profesor José Miguel Camino, presentó el caso de la Bachiller Verónica Andreina Campos De La Concepción, C.I: V-20.904.705 y de otros Bachilleres presuntamente implicados en los acontecimientos ocurridos el pasado 15 de Febrero del año en curso, para la calificación de faltas;

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido expuesto el caso detalladamente de la Bachiller arriba mencionados y los presuntos implicados, vinculado a la presunta comisión de actos reñidos con las Normas de la Universidad de Margarita y el respeto por sus Autoridades, hecho este que va en contra de las Normas establecidas en esta Institución;

### **CONSIDERANDO**

TERCERO.- Que habiendo sido demostrado la veracidad del hecho ocurrido por parte de estos bachilleres, a través de la presentación de un expediente por parte de la comisión Ad Hoc; presidida por el Vicerrector Académico Prof. José Miguel Camino e integrada por la Prof. Antonieta Rosales de Oxford, Secretaria General; Prof. José Martín Caraballo, Decano de Ciencias Económicas y Sociales; Prof. Oswaldo Lucena, Decano del área de Humanidades, Artes y Educación; la Prof. Thamara Echegaray, Coordinadora de Bienestar Estudiantil;

### **CONSIDERANDO**

**CUARTO.-** Que sometida a votación individual la calificación de la falta cometida por los bachilleres, y aprobado por unanimidad por los Consejeros presentes;

#### RESUELVE

PRIMERO.- Calificar la falta cometida por la bachiller Verónica Andreina Campos De La Concepción, C.I: 20.904.705, estudiante de la carrera de Artes, Mención Diseño Gráfico, según lo establecido en la Normativa sobre Faltas, Sanciones y procedimientos disciplinarios aplicados a estudiantes de la Universidad de Margarita, según el artículo 09, literal A y literal F, como GRAVE;

SEGUNDO.- No levantar expediente disciplinario a los Bachilleres que se mencionan a continuación, por considerarse una falta LEVE, según lo establecido en la Normativa sobre Faltas, Sanciones y procedimientos disciplinarios aplicados a estudiantes de la Universidad de Margarita, según el artículo 08, literal D:



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARRERA	CALIFICACION
			DE FALTA
Luijavier Antonio	V-17.418.940	Contaduría	<u>LEVE</u>
Marcano Millán		Pública	
Andrés Alfonso Cordero Hernández	V- 20.261.741	Derecho	LEVE Se deja constancia que el Ciudadano Rector no voto en cuanto a la consideración de
			esta infracción.
Daniel Alberto Girott Hernández	V- 18.280.167	Derecho	LEVE
Filippo Paul Sevillano Landaez	V- 18.418.252	Derecho	LEVE
María Teresa Pérez Dolhabaratz	V- 84.440.812	Artes, Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>
Williams David Fariñas Infante	V- 19.202.118	Artes, Mención Diseño Gráfico	LEVE
Valeria Valentina Martínez Narváez	V- 20.901.727	Artes, Mención Diseño Gráfico	LEVE
Vanessa Carolina Csernath Stansu	V- 19.585.295	Artes, Mención Diseño Gráfico	LEVE
Oscar Rafael Ramírez Larez	V- 19.318.657	Artes Mención Diseño Gráfico	<u>LEVE</u>



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

TERCERO.- Remitir al Rector de la Universidad de Margarita, Profesor Gerardo Aponte Carmona, la siguiente resolución para dictaminar la sanción aplicable a la bachiller Verónica Andreina Campos De La Concepción, C.I: 20.904.705, Estudiante de la carrera de Artes, mención Diseño Gráfico, según lo establecido en la Normativa respectiva.

CUARTO.- Remitir a los Decanos que correspondan, la siguiente resolución para aplicar las sanciones a los bachilleres: Luijavier Antonio Marcano Millán, C.I.: V-17.418.940; Andrés Alfonso Cordero Hernández, C.I.: V- 20.261.741; Daniel Alberto Girott Hernández, C.I.: V- 18.280.167; Filippo Paul Sevillano Landaez C.I.: V- 18.418.252; María Teresa Pérez Dolhabaratz, C.I.: V- 84.440.812; Williams David Fariñas Infante, C.I.: V- 19.202.118; Valeria Valentina Martínez Narváez, C.I.: V- 20.901.727; Vanessa Carolina Csernath Stansu, C.I.: V- 19.585.295 y Oscar Rafael Ramírez Larez, C.I.: V- 19.318.657; según lo establecido en la Normativa respectiva.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita al primer (01) día del mes de marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

**Firman** 

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD PARA CURSAR DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LA BACHILLER ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nº 20.324.222, según Resolución Nº 01-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

### CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en fecha 23 de Enero de 2012, en Consejo Ordinario Nº 01-2012, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de una (01) estudiante;

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado el expediente de la estudiante que solicitó la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que la Bachiller ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO, portadora de la Cedula de Identidad Nº 20.324.222, quien solicitó cursar las carreras de Administración y Contaduría Pública simultáneamente, no tiene ninguna problemática para ello puesto que cumplió con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

### **CONSIDERANDO**

**CUARTO.-** Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

### **RESUELVE**

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> la solicitud de cursar doble carrera en Administración y Contaduría Publica, hecha por la Bachiller ANDREA V. DÍAZ ZAMBRANO, portadora de la cedula de identidad N° 20.324.222, remitida al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo;



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### **Firman**

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación de la INCORPORACIÓN DE LA PROFESORA AILEEN GUANCHEZ A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRICULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 02-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en fecha 23 de Enero de 2012, en Consejo Ordinario N° 01-2012, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de restructuración de la Comisión Central de Curriculum;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido discutido y evaluada la propuesta de la Profesora **AILEEN GUANCHEZ**, para integrar la Comisión;

### **CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** Que habiendo sometido a votación la incorporación de la Profesora **AILEEN GUANCHEZ** a la Comisión Central de Curriculum y siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes;

### **RESUELVE**

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> la incorporación de la Profesora AILEEN GUÂNCHEZ a la Comisión Central de Curriculum, quedando restructurada de la siguiente forma:

Prof. Isabel Millán Prof. Gisela Herrera Prof. Rossana Orlando Prof. Aileen Guanchez

**SEGUNDO**.- Dar el apoyo y respaldo necesario a esta Comisión para el mejor desarrollo de esta labor y que conjuntamente con el resto de la Universidad se puedan lograr grandes metas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

Aprobación del NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 03-2012 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2012, cuyo texto se muestra a continuación:

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 23 de Enero de 2012, en Consejo Ordinario Nº 01-2012, el Rector, Profesor Gerardo Aponte Carmona, presentó propuesta de nombramiento de una comisión para la revisión en las Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita para la solicitudes de estudio de carreras simultáneas.

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** El vacío que tiene la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, en cuanto a los lapsos de solicitud para cursar carreras simultaneas.

### **CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** Que habiendo sometido a votación la propuesta realizada por el ciudadano Rector y siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes;

### **RESUELVE**

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> el nombramiento de la comisión encargada para la revisión de la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, presidida esta por el Vicerrector Académico, Prof. José Miguel Camino, la Profesora Antonieta Rosales de Oxford, Secretaria General y el Profesor José Martín Caraballo, Decano de Ciencias Económicas y Sociales.

SEGUNDO.- Dar un plazo de 30 días para la revisión y entrega de las modificaciones correspondientes a la Normativa de Evaluación y Permanencia Estudiantil de la Universidad de Margarita, en cuanto a las solicitudes de cursar carreras simultáneas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

Aprobación por vía de excepción la RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO DE LA INGENIERA CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V-15.799.629, ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 04-2010 de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario Nº 02-2012, el Decano de Investigación y Postgrado, Profesor José Ángel Méndez, presento solicitud del caso de la Ingeniera CARIM AIDA PARRA TORO, en cuanto a la extemporaneidad de la entrega del Trabajo de Grado.

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido y evaluada la solicitud de la Ingeniera CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V- 15.799.629, estudiante de la Especialización en Ciencias Ambientales, en cuanto a la aceptación del Trabajo de Grado.

### **CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** La recomendación del Decano de Investigación y Postgrado, es aceptar el Trabajo de Grado para finalizar la Especialización en Ciencias Ambientales debido a que el único factor negativo es la extemporaneidad en cuanto al lapso de presentación, a causa de un accidente laboral.

### **RESUELVE**

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> por vía de excepción la recepción y presentación del Trabajo de Grado de la Ingeniera CARIM AÍDA PARRA TORO, C.I.: V-15.799.629, estudiante de la Especialización en Ciencias Ambientales;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### **Firman**

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación de MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS PENSA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIZACIONES EN GERENCIA DE SERVICIOS Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 05-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 002

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario Nº 02-2012, el Decano de Investigación y Postgrado, Profesor José Ángel Méndez, presento propuesta de Modificación de Pensa de Estudios de las Especializaciones en Gerencia de Servicios y la Especialización en Finanzas

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido y evaluada la propuesta realizada por el Decanato de Investigación y Postgrado en cuanto a los cambios realizados, considerando estos apropiados.

### **CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** Que habiendo sometido a votación la Modificación de Pensa de Estudios de la Especialización en Gerencia de Servicios y la Especialización en Finanzas.

### **RESUELVE**

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> la Modificación y Ajuste de los Pensa de Estudios Correspondientes a las Especializaciones en Gerencia de Servicios y Finanzas.

**SEGUNDO**.- Solicitar a la Secretaría General el envío al Departamento de Control de Estudios, demás departamentos e instituciones correspondientes para su debida información.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### **Firman**

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA, según Resolución Nº 06-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2012

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario Nº 02-2012, el Rector, Profesor Gerardo Aponte Carmona, solicitó ante el Consejo Universitario el otorgamiento de un reconocimiento al PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA.

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido el otorgamiento del reconocimiento al PROF.
ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA, por su trayectoria en los Congresos de Derecho Administrativo;



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

### **CONSIDERANDO**

TERCERO.- Que siendo sometido a votación el otorgamiento del reconocimiento al PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA.

### RESUELVE

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> el otorgamiento de reconocimiento al PROF. ALEJANDRO CANÓNICO SARABIA, por su trayectoria profesional y participación importante en los Congresos de Derecho Administrativo.

**SEGUNDO.-** Entregar reconocimiento en una Sesión del Consejo Universitario, donde se felicite y reconozca su trayectoria profesional como miembro profesoral de la Universidad de Margarita.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación de la INCORPORACIÓN DEL PROFESOR ABRAHAM SALGADO A LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRICULUM DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 07-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero de 2012.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en fecha 13 de Febrero de 2012, en Consejo Ordinario N° 02-2012, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó propuesta de restructuración de la Comisión Central de Curriculum;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido discutido y evaluada la propuesta del Profesor **ABRAHAM SALGADO**, para integrar la Comisión;

### **CONSIDERANDO**

TERCERO.- Que habiendo sometido a votación la incorporación del Profesor ANRAHAM SALGADO a la Comisión Central de Curriculum y siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes;



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

### RESUELVE

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> la incorporación del Profesor ABRAHAM SALGADO a la Comisión Central de Curriculum, quedando restructurada de la siguiente forma:

Prof. Isabel Millán

Prof. Gisela Herrera

**Prof. Rossana Orlando** 

**Prof. Aileen Guanchez** 

**Prof. Abraham Salgado** 

**SEGUNDO**.- Dar el apoyo y respaldo necesario a esta Comisión para el mejor desarrollo de esta labor y que conjuntamente con el resto de la Universidad se puedan lograr grandes metas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### **Firman**

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PUBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: MIRIAM SILVA C.I.: V-14.157.764; MARISELA NORIEGA C.I.: V-16.336.217; SANDRO TREJO C.I.: V-10.512.642; FREDDY ROJAS C.I.: V-12.224.104; RICARDO HASKUR C.I.: V-19.466.041; ISIDRO RODRÍGUEZ C.I.: V- 4.050.253 Y ROSALVIS LÓPEZ C.I.: V-19.233.157 , Según Resolución N° 08-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

#### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Marzo de 2012, en Consejo Ordinario Nº 003-2012, el Decano del área de Ciencias Económicas y Sociales, Prof. José Martín Caraballo, presentó propuesta de aprobación de doble carrea de siete (07) estudiantes;

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluado los expedientes de las Bachilleres que se mencionan a continuación, y quienes cumplen con los requisitos exigidos en la normativa vigente y cursantes de las carreras de Contaduría Pública y Administración;



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012 Trimestre: I Gaceta Ordinaria Nº 002

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita
Miriam Silva	14.157.764	Contaduría Pública	Administración
Marisela Noriega	16.336.217	Contaduría Pública	Administración
Sandro Trejo	10.512.642	Administración	Contaduría Pública
Freddy Rojas	12.224.104	Contaduría Pública	Administración
Ricardo Haskur	19.466.041	Administración	Contaduría Pública
Isidro Rodríguez	4.050.253	Contaduría Pública	Administración
Rosalvis López	19.233.157	Administración	Contaduría Pública

### **CONSIDERANDO**

**TERCERO.-** Que en el caso de la Bachiller, **ROSALVIS LÓPEZ** portadora de la cedula de identidad Nº 19.233.157, cursante de la carrera de Administración y solicitante de la carrera de Contaduría Pública, no cumplió con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

### **CONSIDERANDO**

CUARTO.- Que sometido a votación por este Consejo Universitario, cada uno de los casos;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** <u>Aprobar</u> la solicitud de doble carrera en Administración y Contaduría Pública, hecha por los Bachilleres que se mencionan a continuación y remitirlas al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martin Caraballo:

Nombre-Apellido	C.I	Respuesta
Miriam Silva	14.157.764	Aprobado
Marisela Noriega	16.336.217	Aprobado
Sandro Trejo	10.512.642	Aprobado
Freddy Rojas	12.224.104	Aprobado
Ricardo Haskur	19.466.041	Aprobado
Isidro Rodríguez	4.050.253	Aprobado



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

<u>SEGUNDO.-</u> <u>Negar</u> la solicitud de doble carrera en Administración y Contaduría Pública, hecha por la Bachiller **ROSALVIS LÓPEZ**, portadora de la cedula de identidad N° 19.233.157, y remitirla al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo, para cursar la Carrera de **Contaduría Pública**.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

#### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS BACHILLERES: JUAN PORTILLO Y FERNANDO MARTÍNEZ, POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ARTÍSTICA "CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL", EN LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 09-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Marzo de 2012, en Consejo Ordinario N° 03-2012, el Decano de Humanidades, Artes y Educación, Profesor Oswaldo Lucena, solicitó ante el Consejo Universitario el otorgamiento de un reconocimiento a los bachilleres: JUAN PORTILLO C.I: V- 19.102.410 y FERNANDO MARTÍNEZ C.I: V- 18.416.619, estudiantes de Artes Mención Diseño Gráfico.

### **CONSIDERANDO**

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido el otorgamiento del reconocimiento a los bachilleres: JUAN PORTILLO y FERNANDO MARTÍNEZ, por su destacado desempeño en la realización de una obra artística, el cual lleva por nombre "CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL", ubicada en el Campus Universitario:

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo sometido a votación el otorgamiento del reconocimiento a los bachilleres: JUAN PORTILLO y FERNANDO MARTÍNEZ;

### **RESUELVE**

PRIMERO.- <u>Aprobar</u> el otorgamiento de reconocimiento a los bachilleres: JUAN PORTILLO y FERNANDO MARTÍNEZ, por su iniciativa, creatividad e inspiración para la realización de la obra artística "CONTENCIÓN DE UNA LÍNEA AZUL" ubicada en los espacios del Campus Universitario de la Universidad de Margarita.

SEGUNDO.- Entregar reconocimiento en una Sesión del Consejo Universitario, donde se felicite y reconozca su significativa labor como estudiantes y miembros de la Comunidad Unimarista.



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### Firman

Gerardo Aponte Carmona Rector

> Antonieta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación del OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PROF. JUAN ORTIZ Y LOS BACHILLERES QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución Nº 10-2012, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

# CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

#### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en fecha 30 de Marzo de 2012, en Consejo Ordinario Nº 03-2012, el Decano de Humanidades, Artes y Educación, Profesor Oswaldo Lucena, solicitó ante el Consejo Universitario el otorgamiento de un reconocimiento al PROF. JUAN ORTIZ y los estudiantes que se muestran a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARRERA
Josnery del Carmén Guerra López	20.538.647	Educación Integral
Yhiaramy Nataly Zabala Romero	18.113.224	Educación Integral
Katherine del Valle Rojas Narváez	19.896.663	Educación Integral
Yoryana Nazareth Mújica Philips	20.112.027	Educación Integral
Raicelys Méndez	20.113.805	Educación Integral

### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido discutido el otorgamiento del reconocimiento al PROF. JUAN ORTIZ y los bachilleres antes mencionados, por la conformación del GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, fundado desde Febrero de 2012, realizando diversas Obras de Teatros desde su formación;

### **CONSIDERANDO**

TERCERO.- Que siendo sometido a votación el otorgamiento del reconocimiento al PROF. JUAN ORTIZ y los bachilleres que conforman el GRUPO DE TEATRO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA:



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** <u>Aprobar</u> el otorgamiento de reconocimiento al Prof. Juan Ortiz y los bachilleres

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	CARRERA
Josnery del Carmén Guerra López	20.538.647	Educación Integral
Yhiaramy Nataly Zabala Romero	18.113.224	Educación Integral
Katherine del Valle Rojas Narváez	19.896.663	Educación Integral
Yoryana Nazareth Mújica Philips	20.112.027	Educación Integral
Raicelys Méndez	20.113.805	Educación Integral

Por su destacada participación como miembros del Grupo de Teatro de la Universidad de Margarita, ejecutando diversas obras que contribuyen a la formación y realce de nuestra Identidad Nacional.

SEGUNDO.- Entregar reconocimiento en una Sesión del Consejo Universitario, donde se felicite y reconozca su significativa labor como participantes del Grupo de Teatro de La Universidad de Margarita, así como miembros de la Comunidad Unimarista.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

### **Firman**

Gerardo Aponte Carmona Rector



Estado Nueva Esparta, Marzo de 2012

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria Nº 002

### ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2º: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6º: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD** 

Secretaria General

**ILDEMAR SALAZAR VILLEGAS** 

Asistente de Publicaciones

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**GERARDO APONTE CARMONA** 

Rector

JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA

Vicerrector Académico

**LUIS ALFREDO ABDELNOUR** 

Vicerrector de Extensión

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD** 

Secretaria General

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY U.

Consejo Superior

**ALESSANDRA D'ALTORIO LUNA** 

Dirección General de Administración Invitada Especial

**ANA LUISA GANDICA SILVA** 

Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

JOSÉ MARTÍN CARABALLO

Decano de Ciencias Económicas y Sociales

**OSWALDO LUCENA** 

Decano de Humanidades, Artes y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN

Decana de Ingeniería y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ** 

Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ

Decano de Investigación y Postgrado

**CATALINO CORDOVA** 

Representante de Egresados

Representante Estudiantil